

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Agosto.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) y la Serma. Sra. Princesa de Asturias, las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1805.

Don Ramon de Mazón y Valcárcel, Gobernador civil de esta provincia; Hago saber: Que por D. Isidro Gombau y Benet, vecino de Madrid, se ha registrado una mina de plomo con el nombre de «Santa Cruz» al sitio de *Barranco Bartrolí*, término municipal de Molá y tierras de herederos de Tomás Vilanova; que linda á N. con tierras de los mismos, al S. con el citado barranco y tierras de N. Estivill, al E. con Juan Salvadó y O. con pertenencias mineras de D. Ramon Urarte, verificando la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la boca de un socabon antiguo situado á la márgen derecha del ya nombrado barranco. Desde él se medirán en direccion S. 40 metros ó sea hasta el mojon N. E. de la mina «Antoñita»; desde este en direccion O. 15 metros intestando con la línea N. de la expresada mina y se fijará la 1.<sup>a</sup> estaca, de la cual y en direccion N. se correrán 300 metros, parte de los cuales lindarán con la línea E. de la mina «Lola» y se colocará la 2.<sup>a</sup> estaca; de esta en rumbo al E. se medirán 200 metros, colocándose la 3.<sup>a</sup> estaca; de esta en direccion S. 800 metros se pondrá la 4.<sup>a</sup>; de esta en direccion O. 500 metros y se pondrá la 5.<sup>a</sup>; de esta en

direccion N. 300 metros, fijándose la 6.<sup>a</sup>; de esta en direccion E. 400 metros y se fijará la 7.<sup>a</sup>; de esta en direccion N. 200 metros, fijándose la 8.<sup>a</sup>; y de esta al mojon N. E. de la mina «Antoñita», 25 metros en direccion O.

Admitida por mi decreto de fecha 6 del actual la solicitud de dicho registro, he mandado, entre otras cosas, se publique por edictos en esta capital, término municipal donde se halla situada la mina y en el *Boletín oficial* de esta provincia, para que si alguna persona tiene que oponerse al indicado registro, lo realice ante este Gobierno en el término improrogable de sesenta días, contados desde esta fecha, segun previene la ley.

Tarragona 9 de Agosto de 1878.—Ramon de Mazón.

Núm. 1806.

Habiéndose extraviado á D. José de Porta Anguera, vecino de Almoher, la cédula personal de 6.<sup>a</sup> clase expedida á su favor en 14 de Octubre último bajo el núm. 62; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 10 de Agosto de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1807.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

#### Estancadas.

En la *Gaceta de Madrid* núm. 219, correspondiente al día 7 del actual, se halla inserta la siguiente superior disposicion.

«DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—El día 16 de Setiembre próximo venidero, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta

Direccion general una subasta pública con objeto de contratar la adquisicion de 32.000 piezas de cinta de algodón crudo de á 100 metros de largo por tres centímetros de ancho que se calcula podrán invertir las Fábricas de tabacos de la Península en el precintado de cajones de pino desde un mes despues de la fecha de la adjudicacion definitiva del servicio á fin de Junio de 1880, ó las que se necesiten al efecto en dicho período.—Los que deseen tomar parte en este remate pueden enterarse del pliego de condiciones y muestra de cinta que obran en esta Direccion general; advirtiendo que las proposiciones no podrán exceder del precio de 2 pesetas 20 céntimos por cada pieza de 100 metros que se fija como tipo máximo admisible, y que deberán hacerse en pliegos cerrados, con sujecion al modelo que se inserta, expresando en letra el precio, y acompañando por separado á las mismas el resguardo de la Caja general de Depósitos en que se acredite haber consignado en ella, como previo para licitar, la cantidad de 2.000 pesetas en metálico ó sus equivalentes en valores del Tesoro público con arreglo á la legislacion vigente, los documentos necesarios á justificar el pago de los dos trimestres de contribucion anteriores al en que se celebre la subasta, y la cédula personal del proponente.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 5 de Agosto de 1878.—El Director general, José María Rodriguez Sanchez.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., que reúne las circunstancias que exige la ley para presentarse en actos públicos, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm....., y fecha....., y en el *Boletín oficial* de la provincia, núm...., fecha....., y de cuantos requisitos se previenen para la adquisicion en pública subasta del servicio referente al suministro de las piezas de cinta de

algodon crudo que necesiten las Fábricas de tabacos de la Península desde un mes despues de la fecha de la adjudicacion definitiva del contrato á fin de Junio de 1880, se compromete á entregar cada pieza de cinta de á 100 metros de largo, con sujecion extricta al pliego de condiciones, al precio de..... pesetas..... céntimos.

(Fecha y firma del interesado.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta.

Tarragona 9 de Agosto de 1878.—El Jefe económico P. A., Carlos Mosé.

Núm. 1808.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Figuera.

Con autorizacion de la Excm. Diputacion provincial, se arrienda en este pueblo la venta de la sal con la exclusiva para el presente año económico, cuyo arriendo en pública subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, á las diez de la mañana de los días 12, 13 y 14 del que cursa, librándose esta última á favor del mejor postor, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Figuera 3 de Agosto de 1878.—El Alcalde, José Cubells.

Núm. 1809.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aldover.

Terminado el reparto vecinal de esta villa para cubrir las atenciones del presupuesto del presente año económico, estará de manifiesto por espacio de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Cherta, Alfara, Roquetas y Tortosa lo hagan público en sus localidades.

Aldover 9 de Agosto de 1878.—El Alcalde, Jorge Cortiella.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que abajo se expresan que la cobranza de las contribuciones directas del actual primer trimestre, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que á continuacion se determinan:

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	CONTRIBUCIONES.	DIAS del mes de Agosto.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Francisco de Asis Coll...	Morell.....	Territorial.....	Del 12 al 14.	De 5 á 11 mañana..	Casa consistorial.
» Juan Voltas.....	Rourell.....	Territorial y Subsidio.	Del 12 al 14.	De 1 á 7 tarde....	Id. id.
» Buenaventura Llauredó...	Tamarit.....	Territorial.....	Del 12 al 14.	De 7 á 1 idem....	Id. id.
» Jaime Ullidemolins.....	Tarragona.....	Idem.....	Del 12 al 26.	De 9 á 3 idem....	Sucursal del Banco de España.
» Juan Bofarull.....	Núllles.....	Territorial y Subsidio.	Del 12 al 14.	De 7 á 1 idem....	Casa consistorial.
	Vilabella.....	Territorial.....	Del 12 al 14.	De 8 á 2 idem....	Id. id.
	Alió.....	Idem.....	Del 16 al 17.	De 7 á 1 idem....	Casa Sisco del Llarch.
	Masó.....	Idem.....	Del 16 al 17.	De 6 á 12 mañana..	Casa consistorial.
» Juan Palau.....	Milá.....	Territorial y Subsidio.	Del 14 al 15.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
	Vilallonga.....	Territorial.....	Del 12 al 13.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Francisco de Asis Coll.....	Pobla de Mafumet....	Idem.....	Del 16 al 17.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Manuel Serra.....	Nou.....	Idem.....	Del 16 al 17.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
	Llorens.....	Idem.....	Del 19 al 20.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Ramon Garriga.....	Bisbal del Panadés...	Idem.....	Del 16 al 18.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
	Albiñana.....	Idem.....	Del 19 al 21.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Juan Ramon Vidalé.....	Arbós.....	Idem.....	Del 16 al 18.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Francisco Garriga.....	Masllorens.....	Idem.....	Del 16 al 18.	De 6 á 12 idem....	Id. id.
» Juan Ramon.....	Torredembarra.....	Idem.....	Del 16 al 18.	De 10 mañana á 4 tarde	Id. id.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 9 de Agosto de 1878.—El Director, Saturnino Vilar.

Núm. 1810.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875, han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona:

PUEBLOS.	Dotacion anual.	Pesetas.
<i>Elementales de niños.</i>		
Castellet y Gornal.....	825	
Subirats.....	825	
Folgarolas.....	625	
San Juan Despi.....	625	

Incompletas de niños.

Sta. Cecilia de Voltregá.....	250
-------------------------------	-----

Elementales de niñas.

Sitjes.....	733'50
Aviñó.....	550 »
Castelladral.....	550 »
S. Pedro de Tarrasa.....	550 »
Llisa de Munt.....	416'75
Viladecaballs.....	416'75

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutaran de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 5 de Agosto de 1878.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, El Secretario general, José Blanxart.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 1811.

Don Francisco Valcárcel y Vargas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria expedida en méritos de la causa criminal que estoy instruyendo sobre lesiones por disparo de arma de fuego causada á Antonio Camprudé y Camí, se cita y llama á Pablo Pons y Segarra, vecino de las Borjas de Urgell, de treinta y dos años de edad, casado, de oficio zapatero, de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color moreno y enfermizo: Viste pantalon, chaqueta y chaleco de pana, con gorra y calza alpargatas, para que dentro de quince dias contados desde la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en este Juzgado á fin de recibirle indagatoria, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Asimismo encargo á los señores Jueces de primera instancia, Jueces municipales, Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la policia judicial, procuren la captura de dicho Pablo Pons y Segarra, caso de conseguirla, la pongan á disposicion de este Juzgado.

Dado en Lérida á primero de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—Francisco Valcárcel y Vargas.—Por mandado de S. S., Joaquin Ruiz.

Núm. 1812.

JUZGADO DE TARRAGONA.

En virtud de providencia dada por el Juez de este partido en méritos

del juicio ejecutivo que D. Ignacio Bas y Bassa, del comercio, de esta vecindad, sigue contra D. Alejo Magriñá, vecino de Montblanch, se sacan á pública subasta, de propiedad de éste:

Primero. Una casa sita en la calle de Bonaire, señalada de número veinte y cinco, en la villa de Montblanch, que contiene un molino aceitero y dos lagares y lavaderos, constando de zaguan, cuadras, dos pisos y azotea; lindante por Oriente con la nombrada calle de Bonaire, donde tiene la puerta principal, á Mediodía ó derecha con Juan Palau (a) Bellet, á la izquierda con José Jubrés y por detrás con la muralla de dentro. Comprende una superficie de doscientos cincuenta y siete metros veinte y cinco centímetros cuadrados y fué valorada en veinte y una mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

Segunda. Otra casa sita en dicha villa y calle de Regina, número cinco, que consta de cuadra y dos pisos; lindante á Oriente con Antonio Barril, á Mediodía con Miguel Sans, á Poniente con calle Regina y al Norte con una calle llamada «Solans». Su superficie es de cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros cuadrados, y tasada en dos mil ciento veinte y dos pesetas.

Tercero. Una pieza de tierra viña sita en el término de Lilla y partida «dels Cirarets», de extension setenta y cinco céntimos de jornal, equivalentes á cuarenta y cinco áreas setenta y tres centiáreas, lindante al Norte con José Ollé, al Este con Pablo Olivé, al Sud con José Vilella y al Oeste con una rasa; justipreciada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Cuarto. Otra pieza de tierra viña sita en el mismo término y partida que la anterior, de cabida dos jornales veinte y cinco céntimos, equivalentes á una hectárea treinta y seis

áreas ochenta y nueve centiáreas, lindante á Oriente y Cierzo con Pablo Solé, á Mediodía con José Mestres y á Poniente con José Vilella; valorada en mil ciento veinte y cinco pesetas.

Se señala para el remate de las expresadas fincas el dia siete del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana en la sala Audiencia de este Juzgado; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de tasacion.

Tarragona ocho de Agosto de mil ochocientos setenta y ocho.—V.º B.º —El Juez municipal Regente del Juzgado de primera instancia, Morera.—Enrique Andreu, Escribano.

ANUNCIOS.

LEYES MUNICIPAL Y PROVINCIAL

de 2 de Octubre de 1877

Y

ELECTORAL

de 20 de Julio del mismo año.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico al precio de 2 ptas.

REGLAMENTO, TARIFAS Y FORMULARIOS DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL

DE 20 DE MAYO DE 1873.

Un tomito de 104 páginas en 4.º

Se halla de venta en la imprenta de Nel-lo, á 2 pesetas cada ejemplar.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.